



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 del ROM, la concejala que suscribe formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, el siguiente **RUEGO**:

Numerosos/as usuarios/as del transporte urbano de nuestra ciudad están manifestando quejas con respecto al mal funcionamiento de las plataformas elevadoras de accesibilidad de la mayor parte de la flota de autobuses urbanos de Granada.

Según ha trasladado un responsable de la empresa ROBER en la Junta Municipal del Distrito Norte del mes de enero, el Ayuntamiento de Granada ha interpuesto varios expedientes sancionadores a la empresa por este motivo.

Por esto, en nombre del Grupo Municipal Socialista, les formulo el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno Municipal prevea una partida para el mantenimiento de las plataformas elevadoras de accesibilidad de los autobuses urbanos de la ciudad, estableciendo medidas de control exhaustivas para el buen funcionamiento de estas, de modo que los granadinos y granadinas con dificultades de movilidad puedan hacer un uso normalizado del transporte urbano en Granada.

Granada, 17 de enero de 2012

Jemima Sánchez Iborra
Concejala Socialista

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA